

El Banco de Materiales para Pasco

La situación económica por la que atraviesan los trabajadores de todos los sectores: públicos, privados y de trabajadores independientes, no permiten construir viviendas autofinanciadas con los ingresos de familia; por ello es prioritaria necesidad la apertura de una Oficina Zonal del Banco de Materiales en la capital del departamento de Pasco, con la finalidad de que ésta otorgue las facilidades inherentes a su responsabilidad.



Ante esta ausencia administrativa mediante Of. No. 015-2002-GSM/CR, de fecha 15 de enero del año 2002, solicitamos al despacho del Dr. Carlos Bruce Montes de Oca, Ministro de la Presidencia, la creación de la oficina del Banco de Materiales, con autonomía administrativa y presupuestal para Pasco, y cuya oficina principal que funcionaría en la capital del departamento.

Este pedido se gestiona tomando la iniciativa del Dr. Alejandro Toledo Manrique, Presidente de la República, quien pretende descentralizar los organismos del Estado, con la finalidad de beneficiar a los pueblos y departamentos del interior del país. El expediente de solicitud de gestión fue remitido por el Ministro de la Presidencia al Dr. Alex Niezen Sarmiento, Gerente General del Banco de Materiales, para la consulta correspondiente, quien luego de haber analizado el pedido, responde al Ejecutivo, asimismo al despacho congresal, indicando que, la apertura de una oficina del Banco de Materiales en la ciudad de Cerro de Pasco es aceptada, y a la fecha sólo falta ubicar un local adecuado, contratar el personal y realizar la adquisición del mobiliario correspondiente.